



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **4 de marzo de 2022**.

Siendo las **10:06** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

VOCALES:

D. LUIS BERNABÉU MÁZMELA (S).

D. JORGE BIELSA CONDÉS (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA COLONIAS URBANAS CONCIALIAMOS. EXPTE. C/050/CON/2021-140 SARA.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-038 SARA**
- 3. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-058 SARA.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO INTERBLOQUES ENTRE CALLE RIO SELLA Y RIO DUERO 17B DE MOSTOLES. EXPTE. C002/CON/2021-137.**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (CC. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-032.**



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA COLONIAS URBANAS CONCIALIAMOS. EXPTE. C/050/CON/2021-140 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13.3.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 28 de febrero de 2022, cuyo literal es el siguiente:

“Con fecha 22 de febrero de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que, haciendo suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 17 de febrero de 2022, acordó, admitir en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles CULTURAL ACTEX, S.L., IDEOTUR, S.L.L., JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L. y PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION, S.L. Por otro lado, con respecto a la proposición presentada por la ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN SALUD EMOCIONAL, acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación del sobre o archivo electrónico nº 1.

Dicho requerimiento, se cursó con fecha 24 de febrero de 2022, dándose cumplimiento al mismo, por parte de la interesada.

Por todo lo expuesto, se propone a la Mesa de Contratación, la ADMISIÓN de la proposición presentada por la ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN SALUD EMOCIONAL.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la entidad **ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN SALUD EMOCIONAL**.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) de los siguientes cinco licitadores presentados y admitidos en el procedimiento:

- 1. CULTURAL ACTEX, S.L. (Lote 1)**
- 2. IDEOTUR, S.L.L. (Lote 1)**
- 3. JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L. (Lote 1 y 2)**



4. ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN SALUD EMOCIONAL (Lote 2)

5. PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION, S.L. (Lote 1 y 2)

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Juventud, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-038 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 6.A. (páginas 11 y 12) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 1 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 22 de febrero de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que, haciendo suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 17 de febrero de 2022, acordó, admitir en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles MILHISTORIAS, S.L., SERUNION, S.A., UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A. y ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.

Por otro lado, con respecto a la proposición presentada por AXIAL MEDITERRANEA, S.L., CATASA FACILITY SERVICES, S.L. (nombre comercial: CATASA) y ALASA CATERING, S.L., se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación del sobre o archivo electrónico nº 1.

Dicho requerimiento, se cursó con fecha 24 de febrero de 2022, dándose cumplimiento al mismo, por parte de todas las interesadas.

Por todo lo expuesto, se propone a la Mesa de Contratación, la ADMISIÓN de la proposición presentada por AXIAL MEDITERRANEA, S.L., CATASA FACILITY SERVICES, S.L. (nombre comercial: CATASA) y ALASA CATERING, S.L.”



Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a las entidades **AXIAL MEDITERRANEA, S.L., CATASA FACILITY SERVICES, S.L. (nombre comercial: CATASA)** y **ALASA CATERING, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por los siete licitadores admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. **AXIAL MEDITERRANEA, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **SEIS COMA CINCO POR CIENTO.**

MEJORAS EN RECURSOS MATERIALES

1. Recursos materiales en depósito (en número):

Se ofrecen **10 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **25 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **100 cubiertos** adaptados.

2. Compromiso entrega documento/propuesta menú diario de cenas

X Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas.

2. **CATASA FACILITY SERVICES, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **TREINTA POR CIENTO.**

MEJORAS EN RECURSOS MATERIALES

1. Recursos materiales en depósito (en número):

Se ofrecen **7 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **15 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **90 cubiertos** adaptados.



2. Compromiso entrega documento/propuesta menú diario de cenas

X Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas.

- 3. MIL HISTORIAS, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **VEINTIUNO CON CUARENTA Y SEIS POR CIENTO.**

MEJORAS EN RECURSOS MATERIALES

1. Recursos materiales en depósito (en número):

Se ofrecen **10 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **25 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **100 cubiertos** adaptados.

2. Compromiso entrega documento/propuesta menú diario de cenas

X Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas.

- 4. SERUNION, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **TRECE POR CIENTO.**

MEJORAS EN RECURSOS MATERIALES

1. Recursos materiales en depósito (en número):

Se ofrecen **10 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **25 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **100 cubiertos** adaptados.

2. Compromiso entrega documento/propuesta menú diario de cenas

X Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas.

- 5. ALASA CATERING, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **VEINTICINCO POR CIENTO.**

MEJORAS EN RECURSOS MATERIALES

1. Recursos materiales en depósito (en número):

Se ofrecen **10 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.



Se ofrecen **25 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **100 cubiertos** adaptados.

2. Compromiso entrega documento/propuesta menú diario de cenas

X Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas.

- 6. UCALSA, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **CATORCE CON VEINTIDOS POR CIENTO.**

MEJORAS EN RECURSOS MATERIALES

1. Recursos materiales en depósito (en número):

Se ofrecen **10 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **25 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **100 cubiertos** adaptados.

2. Compromiso entrega documento/propuesta menú diario de cenas

X Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas.

- 7. ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **DOCE COMA VEINTE POR CIENTO.**

MEJORAS EN RECURSOS MATERIALES

1. Recursos materiales en depósito (en número):

Se ofrecen **10 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **25 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego.

Se ofrecen **100 cubiertos** adaptados.

2. Compromiso entrega documento/propuesta menú diario de cenas

X Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas.



Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto.

3. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-058 SARA.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico, referidos a la documentación presentada por las dos entidades, cuyas proposiciones fueron presentadas y admitidas en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor), que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 1 de marzo de 2022.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.:** Proposición económica - Precio (Resultante de la cumplimentación del Excel Oferta-Valoración): (en letra) **UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL €;** (en número) **1.075.000,00 € más 225.750 € (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS)** en concepto de IVA.

X Se adjunta Excel OFERTA-VALORACIÓN que formaliza la oferta.
(La no presentación del Excel supondrá la no aceptación de la oferta.).

Otras proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:



1. Mejora en la bolsa de horas de formación.

El licitador OFRECE una **mejora en la bolsa de formación de 100 horas** adicionales a las establecidas en el Pliego.

2. Mejora plazo de implantación del sistema de información tributaria.

El licitador OFRECE **4 meses de mejora del plazo de implantación.**

2. **T-SYSTEM ITC IBERIA, S.A.U.:** Proposición económica - Precio (Resultante de la cumplimentación del Excel Oferta-Valoración): (en letra) **UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO;** (en número) **1.074.380,16 €.**

X Se adjunta Excel OFERTA-VALORACIÓN que formaliza la oferta.
(La no presentación del Excel supondrá la no aceptación de la oferta.).

Otras proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

2. Mejora en la bolsa de horas de formación.

El licitador OFRECE una **mejora en la bolsa de formación de 100 horas** adicionales a las establecidas en el Pliego.

2. Mejora plazo de implantación del sistema de información tributaria.

El licitador OFRECE **4 meses de mejora del plazo de implantación.**

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO INTERBLOQUES ENTRE CALLE RIO SELLA Y RIO DUERO 17B DE MOSTOLES. EXPTE. C002/CON/2021-137.

- En sesión no pública



El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los cuatro licitadores presentados y admitidos en este procedimiento, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el 25 de febrero de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 450 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: DE 0 A 180 PUNTOS

(…)

ORDENADO POR OFERTA		
EMPRESA	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE	BAJA OFERTA
CONSTRUCCIONES RACOSA	14.10 %	663.550,29 €
IMESAPI, S.A.	10,60%	690.586,68 €
BECSA,S.A.U.	6,82 %	719,785,98 €
VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	4,22 %	739.870,14 €
Baja media:	8,94 %	
Puntos porcentuales sobre baja media		+5 %
Baja temeraria	13,94%	

Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja	Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial	Baja media	Baja temeraria
31,52	0	8,94%	13,94%

Conforme al Artículo 149.2 La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación deberá identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, debiendo contemplarse en los pliegos, a estos efectos, los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal.

La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación realizará la función descrita en el párrafo anterior con sujeción al siguiente criterio:

b) Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en los pliegos que rigen el contrato, en los cuales se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.



Por su parte, el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES indica en las DISPOSICIONES GENERALES, Cláusula 10.1, lo siguiente:

Se considerará como desproporcionada o anormal, la baja de toda proposición cuyo porcentaje de baja exceda en 5 unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes oportunos y la audiencia del autor de la proposición, como susceptible de normal cumplimiento las respectivas proposiciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se obtiene que las siguientes empresas:

EMPRESA	BAJA OFERTADA
CONSTRUCCIONES RACOSA	663.550,70 €

Se encuentran en baja temeraria, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puesto en relación con lo previsto en el Art. 149.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre de 2017 (en adelante LCSP), puede considerarse que contiene valores anormales o desproporcionados.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, por medio de VORTAL se les requiere, para que procedan a la justificación de la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Una vez estudiada la documentación recibida, para comprobar la relación entre la solvencia de la empresa y la baja ofertada, se considera justificada y queda ESTIMADA la citada oferta (se adjunta informe).

Por tanto, la puntuación obtenida por las empresas, según los criterios de valoración a evaluar mediante la aplicación de una fórmula, otros criterios valorables en cifras y la valoración de las mejoras ofertadas es la siguiente:

1.1 - Cuadro puntuación oferta económica:

ORDENADO POR OFERTA			
	EMPRESA	Baja ofertada (€)	Puntuación económica según fórmula
1	CONSTRUCCIONES RACOSA	663.550,29 €	180
2	IMESAPI, S.A.	690.586,68 €	172,95
3	BECSA,S.A.U.	719,785,98 €	165,93
4	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	739.870,14 €	161,43

2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 270 puntos

a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico. De 0 a 60 puntos máximo

(...)



A) <u>Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico.</u>	IMESAPI, S.A.	CONSTRUCCION ES RACOSA	BECSA, S.A.U.	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
Memoria	10	10	10	10
Cálculos	10	10	10	10
Listado de coordenadas de todos los puntos	10	10	10	10
Plano topográfico con puntos de altimetría	10	10	10	10
Plano topográfico	10	10	10	10
Dossier fotográfico de la toma de datos del levantamiento topográfico	10	10	10	10
PUNTUACIÓN	60	60	60	60

b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos: de 0 a 60 puntos

(...)

B) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	IMESAPI, S.A.	CONSTRUCCIONES RACOSA	BECSA, S.A.U.	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
Diagrama con la prelación de actividades	15	15	15	15
Determinación de la duración en días	15	15	15	15
Determinación de las holguras de tiempo libres y totales	15	15	15	15
Se expresará de forma clara la reducción de tiempo en un apartado, concordante con el Diagrama PERT realizado	15	15	15	15
PUNTUACIÓN	60	60	60	60

En base a la puntuación anterior a continuación se detalla las empresas que cumplen el requisito y por tanto podrán ser puntuadas en los apartados siguientes:

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS			
	EMPRESA	CUMPLIMIENTO CRITERIO APARTADO a)	PUNTUACIÓN APARTADO a)
1	IMESAPI, S.A.	SI	60
2	CONSTRUCCIONES RACOSA	SI	60
3	BECSA, S.A.U.	SI	60
4	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	SI	60

c) Reducción de plazo de ejecución: de 0 a 30 puntos

(...)



<i>c) Reducción de plazo de ejecución</i>	<i>IMESAPI, S.A.</i>	<i>CONSTRUCCIONES RACOSA</i>	<i>BECSA, S.A.U.</i>	<i>VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.S.A.</i>
	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
PUNTUACIÓN	30	30	30	30

En base a la puntuación anterior a continuación se detalla las empresas que cumplen todos los requisitos y por tanto podrán ser puntuadas en los apartados siguientes:

ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO			
	EMPRESA	CUMPLIMIENTO TODOS CRITERIOS APARTADO b)	PUNTUACIÓN APARTADO b)
1	<i>IMESAPI, S.A.</i>	<i>SI</i>	30
2	<i>CONSTRUCCIONES RACOSA</i>	<i>SI</i>	30
3	<i>BECSA, S.A.U.</i>	<i>SI</i>	30
4	<i>VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.</i>	<i>SI</i>	30

d) Análisis documental y estudio del proyecto: de 0 a 60 Puntos

(...)

d) Análisis documental y estudio del proyecto	IMESAPI, S.A.	CONSTRUCCIONES RACOSA	BECSA, S.A.U.	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
<i>Identificación y enumeración de las posibles diferencias en una memoria técnica.</i>	20	20	20	20
<i>Cuantificación económica desglosada por capítulos y unidades de obra (empleándose exclusivamente las contempladas en el proyecto).</i>	20	20	20	20
<i>Justificación razonada de las posibles diferencias económicas entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado por el licitador, y expresadas en un cuadro comparativo.</i>	20	20	20	20
PUNTUACIÓN	60	60	60	60



En base a la puntuación anterior a continuación se detalla las empresas que cumplen todos los requisitos y por tanto podrán ser puntuadas en los apartados siguientes:

JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LAS POSIBLES DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE EL PROYECTO LICITADO Y EL RESULTANTE DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR EL LICITADOR, Y EXPRESADAS EN UN CUADRO COMPARATIVO.			
	EMPRESA	CUMPLIMIENTO TODOS CRITERIOS APARTADO c)	PUNTUACIÓN APARTADO c)
1	IMESAPI, S.A.	SI	60
2	CONSTRUCCIONES RACOSA	SI	60
3	BECSA, S.A.U.	SI	60
4	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	SI	60

e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras a realizar. Hasta 30 puntos

(...)

E) MEDIOS HUMANOS EN CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR	IMESAPI, S.A.	CONSTRUCCIONES RACOSA	BECSA, S.A.U.	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
<i>Años de experiencia del encargado de obra. Aportando documentación demostrable</i>	29	29	29	28
PUNTUACIÓN	30	30	30	30

f) Plan de ahorro energético y ambiental. Hasta 30 puntos

(...)

F) PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO Y AMBIENTAL	IMESAPI, S.A.	CONSTRUCCIONES RACOSA	BECSA, S.A.U.	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
<i>Exposición limitación impacto ambiental</i>	si	si	si	si
<i>Estudio Medidas a Implantar y cuantía ahorro energético.</i>	si	si	si	si
PUNTUACIÓN	30	30	30	30



2.1 - Cuadro puntuación otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

ORDENADO POR OFERTA									
	EMPRESA	10.1	10.2 a)	10.2 b)	10.2 c)	10.2 d)	10.2 e)	10.2 f)	TOTAL, PUNTUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES RACOSA	180	60	30	60	60	30	30	450
2	IMESAPI S.A.	172,95	60	300	60	60	30	30	442,95
3	BECSA,S.A.U.	165,93	60	30	60	60	30	30	435,93
4	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	161,43	60	30	60	60	30	30	431,43

ORDENADO POR PUNTUACIÓN		
	EMPRESA	TOTAL, PUNTUACIÓN APARTADO 10.2 a), b), c), d), e),f)
1	IMESAPI, S.A.	270
2	CONSTRUCCIONES RACOSA	270
3	BECSA,S.A.U.	270
4	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	270

CUADRO RESUMEN TOTAL

SUMA DE PUNTUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

	EMPRESA	Baja Ofertada (%)	Puntuación Oferta Económica 10.1	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2 a) f)	Puntuación Total
1	CONSTRUCCIONES RACOSA	14,10 %	180	270	450
2	IMESAPI, S.A.	10,60%	172,95	270	442,95
3	BECSA,S.A.U.	6,82 %	165,93	270	435,93
4	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	4,22 %	161,43	270	431,43



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tal y como establece la cláusula 10 del PCAP CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y cumpliendo la CLÁUSULA 10 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES, la oferta más ventajosa es la presentada por CONSTRUCCIONES RACOSA, con una baja del **14,10 %**, y un importe total de **663.550,29 €** (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON VEINTINUEVE CENTIMOS) más el de 21% de IVA. **139.345,56 €**.

Lo que informo a mi leal saber y entender a los efectos oportunos y salvo superior criterio."

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación**, en favor de la mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA)**, según lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación: CATORCE CON DIEZ POR CIENTO (14,10%). Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (CC. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-032.



- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los nueve licitadores presentados y admitidos en este procedimiento, emitido por el Jefe de Servicios Generales de Cultura, de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, fechado digitalmente el 1 de marzo de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Examen de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación:

Informe técnico:

Puntuación:

Concursante	Criterios			Puntos
	1	2	3	
VALORIZA C.E.E. S.L. S.L.	60.00	30.00	10.00	100.00
INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS S.L.	59.57	17.71	10.00	87.28
AUXTEGRA NTEGRACIÓN SOCIAL S.L.	34.78	28.57	10.00	73.35
SPEZIAL OUTSOURCING S.L.	31.01	28.57	10.00	69.59
ADECUACIÓN ALTERNATIVAS S.L.	19.42	28.57	10	57.99
INTEGRA M.G.S.L.	35.51	8.86	10	54.36
TRIANGLE SERV. AUXILIARES	28.26	8.57	5.00	41.83
MAGÉNTICASOCIAL S.L.	18.70	10	5	33.70
EULEN C.E.E.S.A.	0.00	2.86	10	12.86

(…)

Del estudio de las ofertas recibidas se manifiesta lo siguiente:

1) Vistas las propuestas económicas presentadas y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 85 del RGLCAP, se comprueba que existen dos, que incurren en anormal o desproporcionada, correspondiendo a las mercantiles:

- Integración Social de Minusválidos S.L.
- Valoriza Centro Especial de Empleo S.L.

2) Con fecha 4 de febrero de 2022, se les remite por correo electrónico REQUERIMIENTO, para justificación de la oferta presentada y que se adjunta.



- 3) *Las dos mercantiles requeridas, presentan justificación dentro del plazo establecido al efecto en el requerimiento.*
- 4) *Estudiadas y valoradas las justificaciones presentadas son estimadas y admitidas.*
- 5) *Realizado lo anterior, y siendo incorporadas junto con las restantes, se procede a la valoración de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones administrativas.*

El resultante del cuadro de puntuación arriba detallado, la entidad que alcanza un mayor número de puntos en la suma total de los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones administrativas corresponde a la mercantil VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., presentando la siguiente oferta:

- *Oferta económica: 6,95 EUROS.*
- *Horas anuales ofertadas sin contraprestación económica para necesidades de refuerzo: 1.050 horas.*
- *Tiempo de respuesta a solicitudes de carácter imprevisto: De 0 a 2 horas.*

*Por todo ello el que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la mercantil **VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.** por un importe máximo de 106.464,00 €, más 22.357,44 € (en concepto de IVA) lo que suma un total de 128.821,44 €."*

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación**, en favor de la mercantil **VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): SEIS CON NOVENTA Y CINCO EUROS (6,95 EUROS). Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:

1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):

Se ofrecen **1.050 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.

2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda):

No se ofrece mejora respecto a lo exigido en el PPT

En el plazo de 0 a 2 horas

En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas

En el plazo de más de 4 horas y hasta 23 horas



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **11:56 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. IRENE PASTOR MUDARRA.

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.